

CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA 007-2017
4. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIA MÍNIMAS HABILITANTES

CONDICIONES A EVALUAR		PROPONENTE				
		COOMPANIA SERVICIOS SAS	MAXARTE SERVICIOS TEMPORALES SA	MASES EST SAS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	EXTRAS SA
No.	4.1 Cobertura					
1	El proponente deberá garantizar el suministro de personal temporal en todas las ciudades mencionadas en el numeral lugar de ejecución. Si el proponente no posee sedes propias en alguna(s) de las ciudades requeridas por PREVISORA, el proponente deberá anexar la relación de cada una de las ciudades de prestación del servicio e indicar la forma como será atendida por el proponente de acuerdo con sus sucursales a nivel nacional.	Si folio (74-76)	Si folio (118, aclaración)	Si folio (134 y 155)	Si folio (116)	Si folio (139)
No.	4.3 Obligaciones del Proveedor					
a	Proveer a LA PREVISORA del personal solicitado, dando cubrimiento a en las ciudades mencionadas en el numeral "lugar de ejecución".	Si folio (77)	Si folio (128, aclaración)	Si folio(156)	Si folio (120)	Si folio (170)
b	Recepcionar las requisiciones de personal de LA PREVISORA y dar respuesta de inicio de proceso máximo un día después de la solicitud.	Si folio (77)	Si (aclaración)	Si folio(156)	Si folio (120)	Si folio (170)
c	Reclutar el Personal (Búsqueda de hojas de vida, Preselección de aspirantes).	Si folio (77)	Si (aclaración)	Si folio(156)	Si folio (120)	Si folio (170)
d	Practicar pruebas psicotécnicas que evalúen el cumplimiento de las competencias organizacionales definidas por la PREVISORA para cada uno de los cargos discriminados por nivel, pruebas de conocimientos y Office en caso de ser requeridas (suministrado por PREVISORA).	Si folio (77)	Si (aclaración)	Si folio(156)	Si folio (120)	Si folio (171)
e	Entrevistar a los aspirantes para evaluar el cumplimiento del perfil del cargo definido por LA PREVISORA.	Si folio (77)	Si (aclaración)	Si folio(156)	Si folio (120)	Si folio (171)
f	Presentar una tema de candidatos con el informe detallado del perfil de cada aspirante, para que en PREVISORA se realice la selección, (el envío de esta tema debe realizarse por cada proceso en 3 días hábiles después de la requisición de personal). En caso de no ser seleccionado ninguno de los candidatos de la tema remitida, garantizar el envío en no más de tres (3) días hábiles, de una segunda tema.	Si folio (78)	Si (aclaración)	Si folio(156)	Si folio (120)	Si folio (171)
g	Realizar la contratación del personal temporal, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que LA PREVISORA informe al contratista acerca de la decisión.	Si folio (78)	Si (aclaración)	Si folio(156)	Si folio (120)	Si folio (171)
h	Realizar la referenciación de la experiencia laboral y académica del personal a contratar.	Si folio (78)	Si (aclaración)	Si folio(156)	Si folio (120)	Si folio (171)
i	Practicar los exámenes médicos de ingreso y retiro relativos a Salud Ocupacional: de sangre con el fin de comprobar que las personas no tienen enfermedades infecciosas que amenacen la salud pública del personal de la Compañía y el examen físico de salud ocupacional con el fin de determinar si la persona es apta para laborar o cuenta con restricciones. El valor de los exámenes será asumido en su totalidad por parte de la Empresa de Servicios Temporales.	Si folio (78)	Si folio (188, aclaración)	Si folio(156)	Si folio (120)	Si folio (171)
j	Elaborar el contrato (Contrato por obra o labor contratada) previa presentación de la documentación exigida por la empresa temporal.	Si folio (78)	Si (aclaración)	Si folio(156)	Si folio(121)	Si folio (171)
k	Realizar la contratación del temporal solicitando toda la documentación requerida por LA PREVISORA (se informará al proveedor seleccionado). Dentro de los documentos, las personas que sean contratadas realizarán cursos de inducción a través de internet, y la empresa temporal deberá garantizar que previo a su contratación se lleven cabo todos los cursos, solicitando los certificados que emite la plataforma de aprendizaje.	Si folio (78)	Si (aclaración)	Si folio(156)	Si folio(121)	Si folio (171)
l	Remitir al correo electrónico de la persona encargada en PREVISORA los siguientes soportes: copia del contrato, certificados de los cursos realizados y copia de la afiliación a seguridad social y riesgos laborales.	Si folio (78)	Si (aclaración)	Si folio(156)	Si folio(121)	Si folio (171)
m	Realizar la verificación al momento de la vinculación que permita garantizar que el personal a contratar no registre antecedentes de tipo judicial, disciplinario, y fiscal, a través de las certificaciones que para tal efecto expiden las entidades competentes como son la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional.	Si folio (78)	Si (aclaración)	Si folio(156)	Si folio(121)	Si folio (171)
n	Enviar las comunicaciones de ingreso a la persona que sea contratada; de igual forma el envío de las comunicaciones de retiro con la fecha de terminación del contrato laboral.	Si folio (78)	Si (aclaración)	Si folio(156)	Si folio(121)	Si folio (171)
o	Archivar todos los registros que evidencian la ejecución de cada una de las actividades del proceso de selección en carpeta de historia individual de cada temporal.	Si folio (78)	Si (aclaración)	Si folio(157)	Si folio(121)	Si folio (171)
p	Afiliar a todos y cada uno de los trabajadores en misión al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias y presentar los soportes de las mismas. En riesgos laborales el contratista deberá cotizar sobre 0.522%.	Si folio (78)	Si (aclaración)	Si folio(157)	Si folio(121)	Si folio (171)

CONDICIONES A EVALUAR		PROYECTO					
		COOPMIPHA SERVICIOS SAS	SEXTANTE SERVICIOS TEMPORALES SA	NASES EST SAS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	EXTRAS SA	
q	Presentar cada mes o cuando el supervisor lo requiera y considere necesario, un informe sobre la ejecución del contrato detallando el número de trabajadores, actividades desempeñadas, ejecución financiera y operativa del contrato a la fecha de presentación del mismo, incapacidades, permisos, llamados de atención, ingresos, retiros y demás novedades que se llegaren a presentar los trabajadores en misión.	Si folio (79)	Si (aclaración)	Si folio(157)	Si folio(121)	Si folio (172)	
r	Informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes sobre la afiliación y el pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, del personal en misión que ha prestado sus servicios durante el mes inmediatamente anterior, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 13 del decreto 43689 de 2006.	Si folio (79)	Si (aclaración)	Si folio(157)	Si folio(121)	Si folio (172)	
s	Incluir en los contratos suscritos entre la empresa y el personal temporal una cláusula de confidencialidad de la información. LA PREVISORA revisará esta cláusula para el inicio del contrato con el proveedor seleccionado.	Si folio (79)	Si (aclaración)	Si folio(157)	Si folio(121)	Si folio (172)	
t	Incluir en los contratos suscritos entre la empresa y el personal temporal un formato de declaración juramentada de NO parentesco con funcionarios de la compañía. LA PREVISORA revisará esta cláusula para el inicio del contrato con el proveedor seleccionado.	Si folio (79)	Si (aclaración)	Si folio(157)	Si folio(121)	Si folio (172)	
u	Garantizar que el personal temporal que preste el servicio en LA PREVISORA, no podrá prestar el mismo por más de un año, de acuerdo a lo establecido por la ley.	Si folio (79)	Si (aclaración)	Si folio(157)	Si folio (122)	Si folio (172)	
v	Garantizar el retiro del personal temporal una vez LA PREVISORA haya realizado la solicitud del mismo.	Si folio (79)	Si (aclaración)	Si folio(157)	Si folio (122)	Si folio (172)	
No.	4.3.1. Prestación del servicio de nómina, servicio al cliente y otros						
a	Disponer de un asistente administrativo In-House para el manejo de las novedades de los trabajadores en misión, el costo de este trabajador deberá estar contemplado en el A.I.U. Deberá prestar su servicio de acompañamiento a los temporales en las instalaciones y horarios de La Previsora.	Si folio (79)	Si folio (188, aclaración)	Si folio (157)	Si folio (124)	Si folio (172)	
b	Garantizar el pago de salarios y demás derechos de los trabajadores temporales máximo el día 28 de cada mes y si llegare a ser día no hábil, el pago deberá realizarse el día hábil inmediatamente anterior. El pago de las primas estarán acorde con el cronograma de LA PREVISORA (El cronograma será entregado al proponente favorecido con la adjudicación del contrato).	Si folio (79)	Si folio (128, aclaración)	Si folio (157)	Si folio (124)	Si folio (172)	
c	La liquidación por terminación del contrato deberá hacerse y pagarse dentro de los plazos establecidos por la ley.	Si folio (80)	Si (aclaración)	Si folio (157)	Si folio (124)	Si folio (172)	
d	En todas las situaciones donde se solicite la desvinculación de personal en misión será responsabilidad de la E.S.T el pago de las prestaciones sociales espiuladas y derivadas, incluido el fuero Legal y Constitucional, LA PREVISORA no actuará como empleador.	Si folio (80)	Si (aclaración)	Si folio (157)	Si folio (124)	Si folio (173)	
e	El manejo de personal en estado de embarazo que se presente durante la ejecución del contrato será responsabilidad de la empresa temporal. La empresa temporal será la responsable del pago de seguridad social y prestaciones sociales durante la licencia de maternidad.	Si folio (80)	Si (aclaración)	Si folio (157)	Si folio (124)	Si folio (173)	
f	El pago de las incapacidades deberá ser asumido por la Empresa de Servicios Temporales, de conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 40 del Decreto 1406 modificado por el Decreto 2943 de 2013.	Si folio (80)	Si (aclaración)	Si folio (158)	Si folio (124)	Si folio (173)	
g	Los pagos al personal en misión deben realizarse en los términos previstos, independientemente del pago que deba realizar LA PREVISORA a la Empresa de Servicios Temporales en virtud del contrato.	Si folio (80)	Si (aclaración)	Si folio (158)	Si folio (124)	Si folio (173)	
h	Enviar los soportes a LA PREVISORA, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, del pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de parafiscales del personal en misión que le ha prestado sus servicios durante el mes inmediatamente anterior.	Si folio (80)	Si (aclaración)	Si folio (158)	Si folio (124)	Si folio (173)	
i	Archivar en una carpeta toda la información, documentos e historia laboral de cada trabajador en misión contratado para la prestación del servicio en PREVISORA.	Si folio (80)	Si (aclaración)	Si folio (158)	Si folio (125)	Si folio (173)	
j	Recibir a la persona delegada por PREVISORA, quien realizará visitas de Auditoría para revisar una muestra de las historias laborales y evaluar el cumplimiento del archivo de la documentación soporte de los contratos de los temporales.	Si folio (80)	Si (aclaración)	Si folio (158)	Si folio (125)	Si folio (173)	
k	Dotar a los trabajadores en misión, tal como lo establece la ley, dejando constancia por escrito de la entrega. La dotación se entregará por medio de bonos y/o tarjetas electrónicas, el valor máximo de la dotación corresponderá al monto que reconoce LA PREVISORA a su personal, el cual será informado al proponente favorecido por la adjudicación del contrato. LA PREVISORA reembolsará el valor reconocido por este concepto.	Si folio (80)	Si folio (128-129, aclaración)	Si folio (158)	Si folio (125)	Si folio (173)	
l	Disponer en su página WEB de un portal de consulta para el personal temporal, en el cual puedan realizar las consultas de comprobantes de pago y certificaciones laborales. Para demostrar este aspecto, deberá anexar en la propuesta un instructivo del manejo del portal de consulta que dispone para atender este requerimiento.	Si folio (80, aclaración)	Si folio (125, aclaración)	Si folio (158)	Si folio (125)	Si folio (173)	

CONDICIONES A EVALUAR		PROYECTANTE					
		COMPAÑIA SAS	NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES SA	BASES EST SAS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	EXTRAS SA	
m	En caso de retiro del personal presentado por el proponente en su propuesta, deberá reemplazarlo por una persona que cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el pliego, en un plazo no superior a diez (10) días calendario posterior a la fecha en que se haya requerido.	Si folio (81)	Si (aclaración)	Si folio (158)	Si folio (125)	Si folio (173)	
n	Reportar de manera inmediata por escrito a LA PREVISORA sobre los inconvenientes o dificultades que pudieren evidenciarse para el desarrollo de las actividades objeto del Contrato, y/o que se presenten durante la ejecución de los servicios, a efectos que las partes adopten las medidas preventivas o correctivas según el caso.	Si folio (81)	Si (aclaración)	Si folio (158)	Si folio (125)	Si folio (173)	
o	Prestar toda su colaboración a LA PREVISORA en la investigación de reclamaciones, hurtos, daños o fraudes, que se presenten, con ocasión de la prestación de los servicios o que hayan podido ser causados o perpetrados por sus empleados o dependientes en general.	Si folio (81)	Si (aclaración)	Si folio (158)	Si folio (125)	Si folio (173)	
p	Cumplir con la normativa presente y futura relacionada con la naturaleza de los servicios prestados, en caso que deban implementarse cambios, en razón de la expedición de nueva legislación.	Si folio (81)	Si (aclaración)	Si folio (158)	Si folio (125)	Si folio (174)	
q	Certificar que el personal en misión materia del contrato a celebrarse se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema General de Pensiones y al Sistema General de Riesgos Laborales - SGRU - garantizando que este recurso humano mantenga vigente dicha afiliación durante toda la vigencia de su vinculación. En todo caso, El Contratista seleccionado deberá exhibir los documentos que acrediten la vinculación a los citados sistemas cuando LA PREVISORA así lo solicite.	Si folio (81)	Si (aclaración)	Si folio (158)	Si folio (125)	Si folio (174)	
r	Responder por las acciones u omisiones del recurso humano en misión materia del presente contrato.	Si folio (81)	Si (aclaración)	Si folio (158)	Si folio (125)	Si folio (174)	
s	Mantener indemne a LA PREVISORA por los perjuicios que sus dependientes y/o empleados pudieran ocasionarle directamente o a terceros, durante la ejecución del presente contrato.	Si folio (81)	Si (aclaración)	Si folio (158)	Si folio (125)	Si folio (174)	
t	LA PREVISORA no tiene política de personal en cuanto a la selección por género y las personas que ingresan dependen de las necesidades y el perfil requeridos por la Compañía.	Si folio (81)	Si (aclaración)	Si folio (159)	Si folio (126)	Si folio (174)	
u	La Empresa de Servicios Temporales se sujetará a lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo para efecto del pago de salarios, prestaciones sociales y demás derechos de los trabajadores de cuyos conceptos será el único y exclusivo responsable del pago a los trabajadores en misión que para efecto de contrato.	Si folio (81)	Si (aclaración)	Si folio (159)	Si folio (126)	Si folio (174)	
v	Garantizar que cuenta con plan de continuidad en el negocio con el fin de cumplir durante la ejecución del contrato con todas las obligaciones.	Si folio (81)	Si folio (158-177, aclaración)	Si folio (159)	Si folio (126)	Si folio (174)	
w	La Empresa de Servicios Temporales deberá tener para sus trabajadores convenio con un fondo de empleados o una cooperativa legalmente constituida, que les brinde a través del mismo la oportunidad de acceder a créditos educativos, vivienda, libre inversión, auxilio funerario, ahorro programado y demás beneficios.	Si folio (81)	Si folio (127, aclaración)	Si folio (159)	Si folio (126)	Si folio (174)	
x	El proponente debe manifestar que en caso de que le sea adjudicado el contrato, y con el objeto de distinguir los temporales contratados de los funcionarios de planta de la Compañía, se compromete a carnear a todo el personal temporal.	Si folio (82)	Si (aclaración)	Si folio (159)	Si folio (126)	Si folio (174)	
y	Responder, en su calidad de empleador, por las reclamaciones de orden laboral que puedan originarse con ocasión y como consecuencia del contrato.	Si folio (82)	Si (aclaración)	Si folio (159)	Si folio (126)	Si folio (174)	
z	Tener la calidad de empleador frente a los trabajadores en misión, así mismo actuando con plena autonomía y determinación, por lo tanto no existe ningún tipo de vínculo laboral entre LA PREVISORA y el contratista y LA PREVISORA y el personal temporal.	Si folio (82)	Si (aclaración)	Si folio (159)	Si folio (126)	Si folio (174)	
No.	4.4 Acuerdos de Niveles de Servicio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
1	El proponente dentro de su propuesta debe aceptar éstos acuerdos de servicio.	Si folio (83, aclaración)	Si folio (186)	Si folio (261)	Si folio (128)	Si folio (175)	
RESULTADO EVALUACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Maria del Pilar Rodríguez

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ AVILA
Gerente de Gestión Humana y Recursos Físicos

Carlos Andrés Carrillo Ramos

CARLOS ANDRÉS CARRILLO RAMOS
Profesional Gerencia de Gestión Humana y Recursos Físicos